



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Corporación de las Artes Musicales y Subsidiarias

19 de junio de 2020

Honorable Antonio L. Soto Torres

Presidente

Comisión de Hacienda, Presupuesto
y de la Supervisión, Administración
y Estabilidad Económica, “PROMESA”
Cámara de Representantes del Gobierno de P.R.

El Capitolio

P.O. Box 9022228

San Juan, P.R. 00902-2228

Estimado señor Presidente:

La Comisión de Hacienda, Presupuesto y de la Supervisión, Administración y Estabilidad Económica de Puerto Rico, “PROMESA” de la Cámara de Representantes de Puerto Rico tiene la prioridad apremiante de analizar y aprobar el Presupuesto Funcional 2020-2021. En base a lo anterior presentamos ante esta Honorable Comisión el presupuesto recomendado de la Corporación de las Artes Musicales y Subsidiarias para el año fiscal 2020-2021.

Ante el momento histórico que nos encontramos donde se ha generado la propagación por el mundo del coronavirus (COVID-19) impactó directamente los ingresos especiales del presupuesto del año corriente y de igual forma se verán afectados los del próximo año fiscal. Sin embargo, al presente, la Corporación ha estado activa durante este periodo de aislamiento social. La Orquesta Sinfónica de Puerto Rico (OSPR), ha demostrado su compromiso de promover la apreciación de la música sinfónica en Puerto Rico a pesar de las cancelaciones de eventos a partir del 16 de marzo de 2020. Hemos realizado una serie de iniciativas virtuales, con el fin de mantenernos conectados con nuestro pueblo a través de las plataformas digitales de Facebook e Instagram.

Debemos señalar que la Corporación de las Artes Musicales (CAM) desarrolla una misión cultural muy importante en la actualidad, considerando que, precisamente como institución gubernamental, ha brindado al pueblo la continuidad creativa y estimulante que propicia el cimentar nuestra identidad como pueblo, es un puente de unidad social y bálsamo ante la fragilidad con la que estamos diariamente sobreviviendo

Entre sus encomiendas la corporación administra la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico, la cual durante los últimos **sesenta y dos (62) años**, ha sido fuente de inspiración para muchos jóvenes; algunos hoy forman parte de nuestra orquesta y otros, llevan el talento puertorriqueño a diferentes orquestas a través del mundo.

Es nuestra petición ante la honorable Comisión sea aprobado el presupuesto recomendado por la gobernadora, que fue un trabajo en conjunto, cónsono con el Programa de Gobierno.

Presupuesto Recomendado Gobernadora AF 2021

<u>Fondo General - FG</u>		<u>Fondo de Ingresos Especiales - FIE</u>	
Nómina y Costos Relacionados	\$ 4,460	Nómina y Costos Relacionados	\$ 475
Gastos Operacionales	\$ 1,298	Gastos Operacionales	\$ 1,135
Bajo Custodia OGP PayGo - Sistema de Retiro	\$ 398		\$ -
Total Fondo General - FG	\$ 6,156	Total Fondo de Ingresos Esp. FIE	\$ 1,610
		Total FG + FIE	\$ 7,766

El presupuesto recomendado por la Junta de Control Fiscal y por la gobernadora, comparado con el presupuesto actual refleja un ajuste en los Fondos de Ingresos Especiales atemperándolo a un estimado de acuerdo a las actividades que realiza la Corporación.

En referencia al **presupuesto recomendado por la Junta de Control Fiscal** se propone una **redistribución del Fondo General para el gasto de nómina y costos relacionados de \$720,000** a transferirse del concepto Gastos de funcionamiento de la Orquesta sinfónica reflejado en el documento de la Resolución Conjunta del Fondo General, **aún con esta transferencia se proyecta una deficiencia de \$418,000 para el mencionado gasto.**

Presupuesto recomendado Junta de Control Fiscal vs recomendado gobernadora AF 2021

	Propuesto Junta de control Fiscal (JCS) a	Redistribución solicitada b	Presupuesto Revisado AF 2020 c (a+b)	Presupuesto Solicitado y recomendado gobernadora d	Varianza JCF vs gob. (c-d)	Presupuesto Actual Ajustado AF 2020 e	Varianza Recomendad o JCF vs Actual (a-e)
Fondo General - FG							
Nómina y Costos Relacionados	\$ 3,322	\$ 720	\$ 4,042	\$ 4,460	\$ (418)	\$ 4,104	\$ (782)
Gastos Operacionales	\$ 1,403	\$ (720)	\$ 683	\$ 1,298	\$ (615)	\$ 893	\$ 510
Bajo Custodia OGP PayGo - Sistema de Retiro	\$ 398		\$ 398	\$ 398	\$ -	\$ 406	\$ (8)
Total Fondo General	\$ 5,123	\$ -	\$ 5,123	\$ 6,156	\$ (1,033)	\$ 5,403	\$ (280)
Fondo de Ingresos Especiales - FIE							
Nómina y Costos Relacionados	\$ 475	\$ 171	\$ 646	\$ 475	\$ 171	\$ 846	\$ (371)
Gastos Operacionales	\$ 1,135	\$ (171)	\$ 964	\$ 1,135	\$ (171)	\$ 1,581	\$ (446)
Total Fondos Especiales	\$ 1,610	\$ -	\$ 1,610	\$ 1,610	\$ -	\$ 2,427	\$ (817)
Total FG + FIE	\$ 6,733	\$ -	\$ 6,733	\$ 7,766	\$ (1,033)	\$ 7,830	\$ (1,634)

(En miles de dólares)

Nuevamente, agradecemos la oportunidad brindada para expresarnos ante la Asamblea Legislativa. Nos reiteramos a su disposición para aclarar cualquier asunto sobre el particular.

Cordialmente,



Carlos R. Ruiz Cortés
Director Ejecutivo

Anejo: Memorial Explicativo AF 2020-2021
Documento Informe sobre crisis fiscal, financiera y administrativa en la CAM

MEMORIAL EXPLICATIVO RECOMENDACIONES PRESUPUESTARIAS



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Corporación de las Artes Musicales

2020-2021

Memorial Explicativo Recomendaciones Presupuestarias Año Fiscal 2020-2021

A. Análisis del Presupuesto Año Fiscal - AF 2019-2020 (vigente)

1. Gastos Autorizados

En total el presupuesto del **AF 2019-2020** generó una **economía de \$644,000** en los recursos provenientes del fondo general, correspondiente al 10.76% menos comparado con el AF 2018-2019.

Corporación de las Artes Musicales Presupuesto AF 2020

	Presupuesto AF 2020	Redistribución *	Presupuesto Revisado AF 2020	Gastado AF 2019	Varianza	Cambio porcentual
Fondo General - FG						
Nómina y Costos Relacionados	\$ 3,320	\$ 720	\$ 4,040	\$ 4,493	\$ (453)	-10.08%
Gastos Operacionales	\$ 1,613	\$ (720)	\$ 893	\$ 1,107	\$ (214)	-19.33%
Bajo Custodia OGP PayGo - Sistema de Retiro	\$ 406		\$ 406	\$ 383	\$ 23	
Total Fondo General	\$ 5,339	\$ -	\$ 5,339	\$ 5,983	\$ (644)	-10.76%
Fondo de Ingresos Especiales - FIE						
Nómina y Costos Relacionados	\$ 675	\$ 171	\$ 846	\$ 485	\$ 361	74.43%
Gastos Operacionales	\$ 1,752	\$ (171)	\$ 1,581	\$ 1,406	\$ 175	12.45%
Total Fondos Especiales	\$ 2,427	\$ -	\$ 2,427	\$ 1,891	\$ 536	28.34%
Total FG + FIE	\$ 7,766	\$ -	\$ 7,766	\$ 7,874	\$ (108)	-1.37%

(En miles de dólares)

* Ajuste de redistribución aprobado por la Junta de Supervisión Fiscal PP 2020-09882

Corporación de las Artes Musicales
Gastos al 30 de mayo y proyectado al 30 de junio de 2020

	Presupuesto AF 2020	Redistribución *	Presupuesto Revisado AF 2020	Gasto 30-May-2020	Proyectado	Gasto Proyectado AF 2020	Varianza
Fondo General - FG							
Nómina y Costos Relacionados	\$ 3,320	\$ 784	\$ 4,104	\$ 3,818	\$ 286	\$ 4,104	\$ -
Gastos Operacionales	\$ 1,613	\$ (720)	\$ 893	\$ 697	\$ 168	\$ 865	\$ 28
Bajo Custodia OGP PayGo - Sistema de Retiro	\$ 406		\$ 406	\$ 406		\$ 406	\$ -
Total Fondo General	\$ 5,339	\$ 64	\$ 5,403	\$ 4,921	\$ 454	\$ 5,375	\$ 28
Fondo de Ingresos Especiales - FIE							
Nómina y Costos Relacionados	\$ 675	\$ 171	\$ 846	\$ 501	\$ 83	\$ 584	\$ 262
Gastos Operacionales	\$ 1,752	\$ (171)	\$ 1,581	\$ 259	\$ 189	\$ 448	\$ 1,133
Total Fondos Especiales	\$ 2,427	\$ -	\$ 2,427	\$ 760	\$ 272	\$ 1,032	\$ 1,395
Total FG + FIE	\$ 7,766	\$ 64	\$ 7,830	\$ 5,681	\$ 726	\$ 6,407	\$ 1,423

(En miles de dólares)

* Ajuste de redistribución aprobado por la Junta de Supervisión Fiscal PP 2020-09882 y fondos adicionales nómina bono navidad

El gasto proyectado al 30 de junio de 2020 incluye obligación de servicios recibidos en proceso de pago.

El 1 de julio de 2019 la oficina administrativa fue reubicada del Centro Gubernamental Minillas (piso 12) al segundo piso de la Sala Sinfónica Pablo Casals con el objeto de generar economías debido al ajuste presupuestario del año fiscal 2020 de \$644,000.

Entre otras medidas, la Corporación de la Orquesta Sinfónica logró acuerdos colaborativos en especie (*in kind*) para la realización de conciertos fuera de la Sala Sinfónica estimados en \$471,000, entre ellos se encuentra:

1. Acuerdo con Emotions Productions, LLC para la producción mercadeo, conceptualización y promoción de los conciertos realizados en: San Juan con la Rondalla de Humacao, en la plaza de Rincón, Plaza de Vega Baja, Ventana al lago en Toa Baja, Plaza de Juana Diaz y Bahía Urbana en San Juan.
2. Acuerdo con la alcaldía de los municipios de Cataño, Arroyo y Ponce
3. Acuerdo con Plaza la Américas y la Universidad de Puerto Rico.

Por la emergencia de salud Covit-19 se cancelaron las actividades presenciales, como conciertos de la Orquesta Sinfónica, Concierto de Experiencia Sinfónica y Festivla Casals.

La Corporación se mantuvo activa durante este periodo de aislamiento social. La Orquesta Sinfónica de Puerto Rico (OSPR), ha demostrado su compromiso de promover la apreciación de la música sinfónica en Puerto Rico a pesar de las cancelaciones de eventos a partir del 16 de marzo de 2020. Hemos realizado una serie de iniciativas virtuales, con el fin de mantenernos conectados con nuestro pueblo a través de las plataformas digitales de Facebook e Instagram.

Iniciativas periodo de aislamiento social en Puerto Rico:

1. ***Tu sinfónica en casa***, se crea bajo la premisa de que la música tiene el poder de unir a las personas y servir de bálsamo en momentos de incertidumbre. A través de esta iniciativa, se comparten videos diariamente de nuestros músicos tocando diferentes piezas desde sus hogares, a través de las redes sociales. Los videos son publicados 4 días a la semana.
2. ***Tu sinfónica Masterclass***, consta de una serie de clases magistrales ofrecidas por nuestros músicos a través de Facebook LIVE.
3. ***Sábados Sinfónicos***, programación televisiva donde el público puede disfrutar de nuestros conciertos pregrabados todos los sábados a las 7:00pm por WIPR, canal 6, y a través de internet por www.wipr.pr/envivo.

A través de nuestra programación virtual, hemos registrado un total de alcance en Facebook de 979,802, y de 79,785 en Instagram. Siendo el impacto de alcance total de 1,059,587. Actualmente tenemos un total de 61,954 seguidores en Facebook, y 4,376 seguidores en Instagram.

En adición a las iniciativas mencionadas, nos encontramos trabajando en la grabación de una serie de videos sinfónicos educativos dirigidos a la niñez, esto gracias al auspicio de la Fundación Banco Popular.

También estamos trabajando con las grabaciones para la realización del Festival Casals 2020 formato Digital. Estas actividades se presentarán próximamente en nuestras plataformas digitales.

Con estas iniciativas, la Corporación de las Artes Musicales y sus subsidiarias, reafirman su compromiso con el desarrollo y difusión del patrimonio musical clásico en Puerto Rico. Enfatizados en la importancia de la accesibilidad a las artes clásicas especialmente en momentos de crisis e incertidumbre.

Corporación de las Artes Musicales
Gastos por concepto al 30 de mayo y proyectado al 30 de junio de 2020

Recursos del Fondo General AF 2019-2020

Concepto	Resolución Conjunta	Ajustes	Recursos Fondo General	Gastado al 30-May-20	Proyectado	Proyección de Gasto al 30-Jun-20	Disponible	Gastado AF 2019
Nominas y Costos Relacionados	3,320	720	4,040	3,818	286	4,104	(64)	4,493
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	224	(211)	13	8	3	11	2	223
Servicios Comprados	148	43	191	166	12	178	13	98
Donativos, Subsidios y Distribuciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de Transportación	11	(1)	10	9	1	10	-	1
Servicios Profesionales	282	62	344	233	111	344	-	514
Otros Gastos Operacionales	186	81	267	228	26	254	13	225
Compra de Equipo		5	5		5	5	-	-
Materiales y Suministros		6	6	1	5	6	-	-
Anuncios y Pautas en Medios	3	15	18	16	2	18	-	3
Aportación a Entidades no gub.	759	(720)	39	36	3	39	-	43
Pau As You Go	406	-	406	406		406	-	383
Reserva Presupuestaria	-	-	-			-	-	
TOTAL	5,339	-	5,339	4,921	454	5,375	(36)	5,983

(En miles de dólares)

* Ajuste de redistribución aprobado por la Junta de Supervisión Fiscal PP 2020-09882

Corporación de las Artes Musicales
Gastos por concepto al 30 de mayo y proyectado al 30 de junio de 2020

Recursos del Fondo Ingresos Especiales AF 2019-2020

Concepto	FIE	Ajustes	Recursos Fondo General	Gastado al 30-May-20	Proyectado	Proyección de Gasto al 30-Jun-20	Disponible	Gastado AF 2019
Nominas y Costos Relacionados	675	171	846	501	83	584	262	485
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	1	-	1	-	-	-	1	152
Servicios Comprados	295	(97)	198	10	1	11	187	215
Donativos, Subsidios y Distribuciones	1	1	2	-	1	1	1	1
Gastos de Transportación	75	(17)	58	30	-	30	28	36
Servicios Profesionales	164	887	1,051	204	154	358	693	689
Otros Gastos Operacionales	1,033	(892)	141	7	2	9	132	240
Compra de Equipo	40	(18)	22	7	10	17	5	1
Materiales y Suministros	8		8	1	-	1	7	5
Anuncios y Pautas en Medios	135	(35)	100	-	21	21	79	67
Aportación a Entidades no gub.	-		-	-	-	-	-	-
Pau As You Go	-		-	-		-	-	-
Reserva Presupuestaria	-		-			-	-	-
TOTAL	2,427	-	2,427	760	272	1,032	1,395	1,891

(En miles de dólares)

* Ajuste de redistribución aprobado por la Junta de Supervisión Fiscal PP 2020-09882

2. Asignaciones Fondos Federales 2019-2020

A la Corporación no tiene propuestas de Fondos Federales para el AF 2019-2020

3. Deudas pendientes de pago

Deudas Corrientes.

Las deudas a entidades gubernamentales y entidades privadas al cierre del Año Fiscal son deudas corrientes, para las cuales la CAM y sus subsidiarias tiene los fondos.

Deudas Acumuladas.

Los libros de la Corporación de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico incluyen la deuda del déficit actuarial del plan de pensiones de los músicos de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico, que, al 30 de junio de 2019, de acuerdo al último actuarial ascendió a \$22,325,228 por el ajuste en cumplimiento al pronunciamiento para la Contabilidad y Reporte Financiero para pensiones: GASB-68 publicado en junio de 2012.

4. Relación de puestos

Puestos ocupados	2020	Proyectados 2021
Confianza	4	4
Regulares		
Excluidos	16	16
Transitorios	2	2
Irregulares		
Otros - Músicos Orquesta Sinfónica	75	75
TOTALES	97	97

Lo puestos ocupados incluyen 2 personas que durante el AF 2021 estuvieron en licencia sin sueldo.

II. Análisis del Presupuesto Año Fiscal 2020-2021

A continuación, se detalla el presupuesto para el año fiscal 2021 recomendado por la Junta de Control Fiscal vs el presupuesto recomendado por la gobernadora. Como referencia en una columna adicional el presupuesto actual AF 2020 ajustado.

Corporación de las Artes Musicales Presupuesto AF 2020-2021

	Propuesto Junta de control Fiscal (JCS)	Redistribución solicitada	Presupuesto Revisado AF 2020	Presupuesto recomendado gobernadora	Varianza Recomendado JCF vs gob.	Presupuesto Actual Ajustado AF 2020	Varianza Recomendado JCF AF21 vs Actual AF20	cambio porcentual
	a	b	c (a+b)	d	(a-d)	e	(a-e)	(a-e)
Fondo General - FG								
Nómina y Costos Relacionados	\$ 3,322	\$ 720	\$ 4,042	\$ 4,460	\$ (418)	\$ 4,104	\$ (782)	
Gastos Operacionales	\$ 1,403	\$ (720)	\$ 683	\$ 1,298	\$ (615)	\$ 893	\$ 510	
PayGo - Sistema de Retiro	\$ 398		\$ 398	\$ 398	\$ -	\$ 406	\$ (8)	
Total Fondo General	\$ 5,123	\$ -	\$ 5,123	\$ 6,156	\$ (1,033)	\$ 5,403	\$ (280)	-5.18%
Fondo de Ingresos Especiales - FIE								
Nómina y Costos Relacionados	\$ 475	\$ 171	\$ 646	\$ 475	\$ 171	\$ 846	\$ (371)	
Gastos Operacionales	\$ 1,135	\$ (171)	\$ 964	\$ 1,135	\$ (171)	\$ 1,581	\$ (446)	
Total Fondos Especiales	\$ 1,610	\$ -	\$ 1,610	\$ 1,610	\$ -	\$ 2,427	\$ (817)	-33.66%
Total FG + FIE	\$ 6,733	\$ -	\$ 6,733	\$ 7,766	\$ (1,033)	\$ 7,830	\$ (1,097)	-14.01%

(En miles de dólares)

El presupuesto para el año fiscal 2020-2021 recomendado por la Junta de Control Fiscal presenta una **reducción \$1,097,000 dólares, equivalente al 33.66%** comparado con el presupuesto del año fiscal actual 2019-2010.

Los Fondos de Ingresos Especiales fueron ajustados en un 33.66% de acuerdo a los recursos estimados realizable por la corporación.

Es nuestra petición ante la honorable Comisión sea aprobado el presupuesto recomendado por la gobernadora, que fue un trabajo en conjunto en nuestra petición cónsono con el Programa de Gobierno.

Presupuesto recomendado Junta de Control Fiscal

	Propuesto Junta de control Fiscal (JCS)	Redistribución solicitada	Presupuesto Revisado AF 2020	Presupuesto recomendado gobernadora	Varianza Recomendado JCF vs gob.	Presupuesto Actual Ajustado AF 2020	Varianza Recomendado JCF AF21 vs Actual AF20	cambio porcentual
	a	b	c (a+b)	d	(a-d)	e	(a-e)	(a-e)
Fondo General - FG								
Nómina y Costos Relacionados	\$ 3,322	\$ 720	\$ 4,042	\$ 4,460	\$ (418)	\$ 4,104	\$ (782)	
Gastos Operacionales	\$ 1,403	\$ (720)	\$ 683	\$ 1,298	\$ (615)	\$ 893	\$ 510	
PayGo - Sistema de Retiro	\$ 398		\$ 398	\$ 398	\$ -	\$ 406	\$ (8)	
Total Fondo General	\$ 5,123	\$ -	\$ 5,123	\$ 6,156	\$ (1,033)	\$ 5,403	\$ (280)	-5.18%
Fondo de Ingresos Especiales - FIE								
Nómina y Costos Relacionados	\$ 475	\$ 171	\$ 646	\$ 475	\$ 171	\$ 846	\$ (371)	
Gastos Operacionales	\$ 1,135	\$ (171)	\$ 964	\$ 1,135	\$ (171)	\$ 1,581	\$ (446)	
Total Fondos Especiales	\$ 1,610	\$ -	\$ 1,610	\$ 1,610	\$ -	\$ 2,427	\$ (817)	-33.66%
Total FG + FIE	\$ 6,733	\$ -	\$ 6,733	\$ 7,766	\$ (1,033)	\$ 7,830	\$ (1,097)	-14.01%

(En miles de dólares)

El Fondo General recomendado por la Junta de Control Fiscal asciende a \$5,123,000. **Se solicita una redistribución para el gasto de nómina y costos relacionados de \$720,000** a transferirse del concepto Gastos de funcionamiento de la Orquesta sinfónica reflejado en el documento de la Resolución Conjunta del Fondo General, **aún con esta transferencia se proyecta una deficiencia de \$418,000 para el mencionado concepto de gasto.**

Durante el año fiscal 2019-2021 la corporación generó unas economías en la aprobación de licencias sin sueldo y cancelación de actividades durante el año por la emergencia de salud Covid-19, gastos que fueron estimados dentro del presupuesto solicitado y trabajado en conjunto, reflejado en el presupuesto recomendado por la gobernadora.

Los servicios para la producción de conciertos han aumentado por el costo de vida y la emergencia de salud por el Covid-19 afectó y afectará los Ingresos Especiales, aunque se ajustó el presupuesto del mencionado Fondo, se estima realizar el 60% de los ingresos.

Reducciones presupuestarias del Fondo General

Corporación de las Artes Musicales Comparativo – Reducciones Recursos Recibidos Fondo General

	AF 2014-2015	AF 2015-2016	AF 2016-2017	AF 2017-2018	AF 2018-2019	AF 2019-2020	Recomendado JCF 2020-2021	Reducción Acumulada
Recursos del Fondo General Aprobado	8,696	7,488	8,032	7,311	5,983	5,403	5,123	
Reducción Fondo General		-1,208	544	-721	-1,328	-580	-280	-3,573
Cambio porcentual		-13.89%	7.26%	-8.98%	-18.16%	-9.69%	-5.18%	

A continuación, se detallan los gastos por concepto de gasto. En la columna b se detallan los ajustes solicitados al presupuesto del año fiscal 2021 recomendado por la Junta de control fiscal.

Corporación de las Artes Musicales
Presupuesto recomendado consolidado AF 2021
Junta de Control Fiscal, ajustes Solicitados, recomendado gobernadora

Cod.	Consolidado (FG + FIE)	Propuesto recomendado Junta de control Fiscal (JCS)		Presupuesto Recomendado Revisado AF 2021	Presupuesto Solicitado y recomendado gobernadora AF 2021	Varianza JC vs gob.	AF 2020 gasto proyectado al 30-jun-20
		a	b	c (a+b)	d	(c-d)	d
NGO	Nominas y Costos Relacionados	\$ 3,797	\$ 891	\$ 4,688	\$ 4,935	\$ (247)	\$ 4,688
FPSP	Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	12	5	17	12	\$ 5	11
SC	Servicios Comprados	326	8	334	342	\$ (8)	189
D	Donativos, Subsidios y Distribuciones	2	-	2	2	\$ -	1
GTS	Gastos de Transportación	126	(12)	114	126	\$ (12)	40
SP	Servicios Profesionales	737	(168)	569	1,294	\$ (725)	702
OG	Otros Gastos Operacionales	391	(18)	373	394	\$ (21)	263
MS	Materiales y Suministros	6	(1)	5	6	\$ (1)	7
CE	Compra de Equipo	24	5	29	24	\$ 5	22
APM	Anuncios y Pautas en Medios	172	(29)	143	172	\$ (29)	39
ISBC	Incentives and Subsidies - Social Wellness	-	-	-	-	\$ -	-
AENG	Aportación a Entidades no gub.	720	(681)	39	39	\$ -	39
PP	Pau As You Go	398	-	398	398	\$ -	406
	Reserva Presupuestaria	22	-	22	63	\$ (41)	-
TOTAL		\$ 6,733	\$ -	\$ 6,733	\$ 7,807	\$ (1,074)	\$ 6,407

(En miles de dólares)

Corporación de las Artes Musicales
Presupuesto recomendado Fondo General AF 2021

Cod.	Fondo General (FG)	Propuesto recomendado Junta de control Fiscal (JCS)		Presupuesto Recomendado Revisado AF 2021	Presupuesto Solicitado y recomendado gobernadora AF 2021	Varianza JC vs gob.
		a	b	c (a+b)	d	(c-d)
NGO	Nominas y Costos Relacionados	\$ 3,322	\$ 720	\$ 4,042	\$ 4,460	\$ (418)
FPSP	Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	\$ 6	\$ 5	\$ 11	\$ 6	\$ 5
SC	Servicios Comprados	\$ 127	\$ 8	\$ 135	\$ 143	\$ (8)
D	Donativos, Subsidios y Distribuciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GTS	Gastos de Transportación	\$ 42	(12)	\$ 30	\$ 42	\$ (12)
SP	Servicios Profesionales	\$ 179	\$ 3	\$ 182	\$ 736	\$ (554)
OG	Otros Gastos Operacionales	\$ 268	(18)	\$ 250	\$ 271	\$ (21)
MS	Materiales y Suministros	\$ 1	(1)	\$ -	\$ 1	\$ (1)
CE	Compra de Equipo	\$ -	\$ 5	\$ 5	\$ -	\$ 5
APM	Anuncios y Pautas en Medios	\$ 60	(29)	\$ 31	\$ 60	\$ (29)
ISBC	Incentives and Subsidies - Social Wellness	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
AENG	Aportación a Entidades no gub.	\$ 720	(681)	\$ 39	\$ 39	\$ -
PP	Pau As You Go	\$ 398	-	\$ 398	\$ 398	\$ -
	Reserva Presupuestaria	\$ -	-	\$ -	\$ 41	\$ (41)
TOTAL		\$ 5,123	\$ -	\$ 5,123	\$ 6,197	\$ (1,074)

(En miles de dólares)

Corporación de las Artes Musicales
Presupuesto recomendado Fondo de Ingresos Especiales AF 2021

Cod.	Fondo Ingresos Especiales	Propuesto recomendado		Presupuesto Recomendado Revisado AF 2021	Presupuesto Solicitado y recomendado gobernadora AF 2021	Varianza JC vs gob.
		Junta de control Fiscal (JCS)	Redistribución solicitada			
		a	b	c (a+b)	d	(c-d)
NGO	Nominas y Costos Relacionados	\$ 475	\$ 171	\$ 646	\$ 475	\$ 171
FPSP	Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	6		6	6	-
SC	Servicios Comprados	199		199	199	-
D	Donativos, Subsidios y Distribuciones	2		2	2	-
GTS	Gastos de Transportación	84		84	84	-
SP	Servicios Profesionales	558	(171)	387	558	(171)
OG	Otros Gastos Operacionales	123		123	123	-
MS	Materiales y Suministros	5		5	5	-
CE	Compra de Equipo	24		24	24	-
APM	Anuncios y Pautas en Medios	112		112	112	-
ISBC	Incentives and Subsidies - Social Wellness			-		-
AENG	Aportación a Entidades no gub.			-		-
PP	Pau As You Go			-		-
	Reserva Presupuestaria	22		22	22	-
TOTAL		\$ 1,610	\$ -	\$ 1,610	\$ 1,610	\$ -

(En miles de dólares)

Fondos Estatales

Los Fondos Estatales hacen parte de los Ingresos Especiales, estos fondos fueron aprobados bajo la Ley 166-2013 fue asignado a la Corporación de las Artes Musicales el 0.34 por ciento de los recaudos de arbitrios-impuestos a los cigarrillos y a los productos derivados del tabaco. Estos fondos fueron asignados para cubrir las necesidades de la Corporación que por las limitaciones del presupuesto corriente no se podían realizar. Desde el AF 2016 los fondos fueron utilizados para los gastos operacionales de la Corporación a manera de atenuar las reducciones realizadas a los fondos de la Resolución Conjunta y Asignaciones Especiales.

Para el año fiscal 2019-2020 se proyectaron \$702,000 de los cuales se recibieron \$461,610, el 65.76% de lo estimado. Ante el cierre por la emergencia del Covid-19 se cancelaron varias actividades programadas y atemperó la deficiencia proyectada.

CORPORACIÓN DE LAS ARTES MUSICALES Y SUBSIDIARIAS



**INFORME SOBRE CRISIS FISCAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA
EN LA CORPORACIÓN DE LAS ARTES MUSICALES & SUBSIDIARIAS.**

Tabla de Contenido

I. Introducción.....	3
II. Historia Institucional e importancia.....	3
III. Historial Presupuestario.....	4
Plan de Acción - Reducción de Gastos.....	5
Presupuesto Mínimo requerido.....	5
IV. Funciones por programa y responsabilidades de la CAM.....	8
Programas de la Corporación de las Artes Musicales.....	10
Programas Músico-Sociales.....	10
Servicios Integrados a la Comunidad (SIC).....	11
Programa Educativo Conoce Tu Orquesta (PEDCO).....	12
Conciertos Educativos para escuelas públicas.....	13
Experiencia Sinfónica.....	14
Competencia de solistas.....	15
Programas de la Corporación de la Orquesta Sinfónica de PR.....	15
Programas de la Corporación de las Artes Escénico Musicales.....	18
V. Proyección e impacto del <i>resizing</i> financiero y de RH por programa a 3 años.....	23
VI. Limitaciones programáticas.....	23
VII. Sugerencias como solución a lo anterior.....	24
VIII. Desarrollo Económico a través de la gestión cultural.....	25
Gestión Cultural en la actualidad.....	26
Nuevos proyectos.....	27
IX. Importancia de la CAM.....	28

I. Introducción

Al presente, el Gobierno de Puerto Rico atraviesa una crisis fiscal y monumental sin precedentes históricos. Dicha crisis fue causada, en parte, porque faltaron controles sobre el gasto, medidas de desarrollo sustentable y sistemas de información gerencial que promuevan claridad y transparencia en la gestión gubernamental.

Ante este momento histórico, las distintas agencias de gobierno se han visto afectadas por los distintos recortes dispuestos bajo las leyes de control fiscal que emanan de PROMESA. Gracias a ello, las únicas corporaciones de cultura pertenecientes al Gobierno de Puerto Rico se han visto sumamente impactadas al punto de incumplir con sus responsabilidades y cesar. El % asignado del presupuesto consolidado AF 2019-20 al renglón de las agencias de Cultura es no más del 0.09%. Esto incluye al Instituto de Cultura Puertorriqueña, Corporación de Artes Musicales y el Centro de Bellas Artes.

Por lo cual, la Corporación de las Artes Musicales, cumpliendo con su misión institucional bajo la Ley Núm. 4 de 31 de julio de 1985, según enmendada, la Ley Núm. 44 de 12 de mayo de 1980, según enmendada y la Ley Núm. 42 de 12 de mayo de 1980 según enmendada tiene como objetivo; promover el máximo desarrollo y enriquecimiento de la expresión musical y las artes escénico musicales en y fuera de Puerto Rico, para crear mayor interés por nuestros valores culturales entre los ciudadanos, en especial la juventud puertorriqueña.

Reduciendo los gastos administrativos y programáticos encaminamos una distribución eficiente del recurso humano de la Corporación y creamos una estructura ágil, basada en la evaluación continua de necesidades y ayudando a los servidores públicos a realizar los ajustes y adaptaciones requeridas por la actual crisis fiscal y los retos futuros para servir a nuestros actores del desarrollo y que impactan el Estado, nuestra razón de ser nuestros contribuyentes y ciudadanos que se impactan con el arte musical como componente de desarrollo y de superación en sus vidas.

Al momento, Corporación de las Artes Musicales confronta una grave emergencia fiscal, toda vez que sus activos y presupuesto están próximos a terminarse y próximamente los mismos no tendrán los recursos necesarios para cumplir con sus metas de servicio a tenor con las Leyes 4, 42 y 44 y otras asignaciones dictadas vía reglamento, subvenciones u orden ejecutiva, por lo tanto, resulta necesario, decretar un estado de crisis gerencial, financiera y administrativa donde facilitemos el servicio a nuestros clientes puertorriqueños los cuales disfrutaban el deleite de la música clásica.

Adicional a ello la falta de cumplimiento con el *Convenio Colectivo entre COSPR y AFL-CIO* donde los músicos de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico disfrutaban de cuatro (4) semanas de vacaciones pagas durante las primeras dos (2) temporadas, la tercera temporada 2007-2008 y subsiguientes temporadas cubiertas por este Convenio a ocho (8) semanas de vacaciones.

II. Historia Institucional e importancia

En 1980, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó una serie de leyes relacionadas con el fomento y desarrollo de la cultura. Algunas establecen mecanismos administrativos para el mejor

funcionamiento de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico, el Conservatorio de Música de Puerto Rico, el Programa de Cuerdas para Niños y la Compañía de Variedades Artísticas. Mediante la Ley Núm. 76, del 30 de mayo de 1980, sin embargo, se creó la Administración para el Fomento de las Artes y la Cultura, otorgándole a la misma funciones, poderes y facultades que corresponden al Instituto de Cultura Puertorriqueña y que, desde su origen, dicho Instituto venía ejerciendo. Además, en virtud de la referida Ley Núm. 76 de 1980 se encomendó a la Administración para el Fomento de las Artes y la Cultura la administración del Centro de Bellas Artes, que el Instituto de Cultura Puertorriqueña ideó, gestionó y había venido construyendo durante un período de más de diez años.

La Asamblea Legislativa consideró derogar la Ley Núm. 76, del 30 de mayo de 1980, para devolver al Instituto de Cultura Puertorriqueña las funciones y poderes que le corresponden. Adicional a esto, se creó, en sustitución de la Administración para el Fomento de las Artes y la Cultura, la Corporación de las Artes Musicales, cuyo propósito es promover el desarrollo y enriquecimiento de los programas relacionados con las artes musicales. Para lograr ese fin se adscribieron, como subsidiarias suyas, la Corporación de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico, creada por la Ley Núm. 44, del 12 de mayo de 1980 y la Corporación de las Artes Escénico Musicales de Puerto Rico], creada por la Ley Núm. 42, del 12 de mayo de 1980.

La Corporación de las Artes Musicales dedica todo su esfuerzo al desarrollo de la música y de las artes teatrales relacionadas con la música, sin interferir o afectar las funciones que corresponden al Instituto de Cultura Puertorriqueña.

La Corporación de las Artes Musicales es dirigida por una Junta de Directores nombrada por el Gobernador del Gobierno de Puerto Rico con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico. La Junta ejerce los poderes de la Corporación y adopta los reglamentos, normas y procedimientos necesarios para cumplir con los propósitos de la Ley. Nombra, con la aprobación del Gobernador, un Director Ejecutivo, quien desempeña el cargo a voluntad de la Junta. La Junta de Directores de la Corporación fija el sueldo del Director Ejecutivo. El Director Ejecutivo tiene, además de los poderes, deberes y facultades que se le delegan en la ley, aquellos que le confiere la Junta de Directores.

III. Historial Presupuestario

Los recursos del presupuesto de la Corporación son los fondos asignados del Fondo General (FG), Ingresos propios (IP) generados de sus actividades programadas y Fondos Estatales (FEE) asignados bajo la Ley 166 -2013. En los pasados 3 años en promedio el 82% de los recursos provienen del Fondo General y el 18% de los Fondos Especiales (Ingresos Propios + Fondos Estatales). La Corporación ha realizado diferentes ajustes para cumplir con los compromisos ineludibles de Nómina y poder realizar una programación que cubra el año fiscal. Una reducción a los recursos del Fondo General afectan directamente en los compromisos del Convenio Colectivo y las actividades a realizarse por año.

Comparativo de Gastos y Presupuesto mínimo requerido AF 2021

Plan de Acción - Reducción de Gastos

- Se aprobó programa de PTV a 7 empleados regulares sin sustitución.
- Se aprobó programa de Ley 211 a 2 empleados regulares sin sustitución.
- Se redujo nómina administrativa a 12 empleados de carrera, 2 transitorios y 7 empleados de confianza
- 3 de los Puestos de confianza están siendo ocupados por diferencial con personal de carrera
- Se han concedido licencias sin sueldo para tener ahorros dentro del año fiscal tanto en personal regular cómo músicos de la Orquesta.
- Se han extendido audiciones para plazas de músicos que afecta gasto de Nómina y plazas se han sustituido por personal bajo Servicios profesionales.
- Se transfirió oficina administrativa a la Sala sinfónica para poder utilizar economías de renta en gastos de programación
- Se ha realizado una programación de actividades y conciertos limitada tanto de la Orquesta Sinfónica, cómo el Festival Casals y Servicios Integrados a Comunidades

Presupuesto Mínimo requerido

1. El gasto mayor en la Corporación es el compromiso de nómina con los músicos de la Orquesta Sinfónica, que para el AF2021 se estima asciende a \$3,821,000. La Corporación mantiene un convenio colectivo con los músicos de la Orquesta Sinfónica y a la fecha no se le ha aplicado la Ley 26, debido a que su estatus no es de empleado público regular juramentado. Se están realizando consultas para ver la implicación que tiene la Ley 26 y su convenio.

2. El total de Nómina mínimo necesario por fondos se detalla a continuación:

	Fondo General	Fondo Estatal (arbitrios)	Ingresos Propios	TOTAL
Personal Administrativo (21 empleados)	1,087,000			1,087,000
Ley 70 (3 acogidos)	48,000			48,000
Ley 211 (2 acogidos)	40,000			40,000
PAyGo	406,000			406,000
Convenio Músicos COS (78 músicos)	3,324,000	355,000	142,000	3,821,000
TOTAL	4,905,000	355,000	142,000	5,402,000

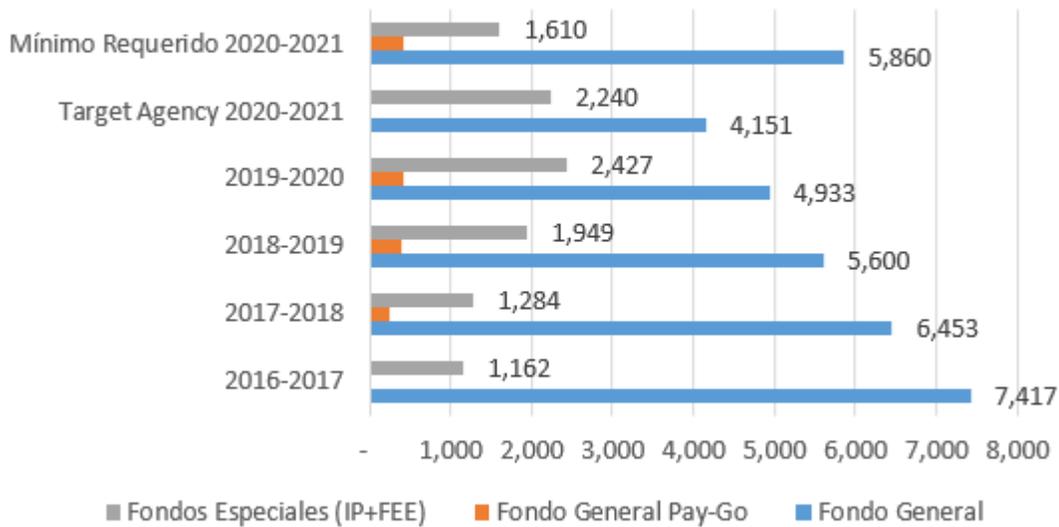
3. Se detalla a continuación un comparativo de gastos y Fondos de la Corporación, y un presupuesto mínimo ajustado para realizar sus operaciones;

	GASTADO 2016-2017	GASTADO 2017-2018	Gastado 2018-2019	PRESUPUESTO Actual Ajustado JSF 2019-2020	PRESUPUESTO Target Agency 2020-2021	PRESUPUESTO Mínimo requerido 2020-2021	Varianza 2020 Vs Requerido
ORIGEN DE RECURSOS							
Asignación Legislativa Fondo General	5,990,000	6,160,000	5,600,000	4,933,000	4,151,000	5,860,000	
Asignación Especial	1,427,000	293,000					
PayGo		243,000	383,000	406,000	-	406,000	
Total Fondo General	7,417,000	6,696,000	5,983,000	5,339,000	4,151,000	6,266,000	927,000
<i>Cambio</i>		<i>(721,000)</i>	<i>(713,000)</i>	<i>(644,000)</i>	<i>(1,188,000)</i>		
Asignado CAM - Arbitrios (Estimado de recaudos)	615,000	615,000	615,000	704,000	615,000	704,000	
Ingresos Propios	547,000	669,000	1,334,000	1,723,000	1,625,000	906,000	
Total Fondos Especiales	1,162,000	1,284,000	1,949,000	2,427,000	2,240,000	1,610,000	(817,000)
<i>Cambio</i>		<i>122,000</i>	<i>665,000</i>	<i>478,000</i>	<i>(187,000)</i>		
TOTAL RECURSOS	8,579,000	7,980,000	7,932,000	7,766,000	6,391,000	7,876,000	110,000
* 2018-2019 Sólo se recibió el 50% de los arbitrios aprobados por \$1,231,000							
GASTOS							
Fondo General - Nómina y Costos Relacionados	5,899,000	4,816,000	4,494,000	4,040,000	2,898,000	* 3,966,000	
Fondo General - Vacaciones Músicos AF 2021						533,000	
Fondo General - PayGo		385,000	383,000	406,000	-	406,000	
Fondos Especiales - Nómina y Costos Relacionados		114,000	485,000	846,000	665,000	497,000	
Total Nómina y Costos Relacionados	5,899,000	5,315,000	5,362,000	5,292,000	3,563,000	5,402,000	
<i>Cambio</i>		<i>(584,000)</i>	<i>47,000</i>	<i>(70,000)</i>	<i>(1,729,000)</i>	<i>1,839,000</i>	
Fondo General- Gastos Operacionales	1,518,000	1,495,000	1,106,000	893,000	1,253,000	1,361,000	
Fondos Especiales - Gastos Operacionales	1,162,000	1,170,000	1,464,000	1,581,000	1,575,000	1,113,000	
Total Gastos Operacionales	2,680,000	2,665,000	2,570,000	2,474,000	2,828,000	2,474,000	
<i>Cambio</i>		<i>(15,000)</i>	<i>(95,000)</i>	<i>(96,000)</i>	<i>354,000</i>		
TOTAL GASTOS	8,579,000	7,980,000	7,932,000	7,766,000	6,391,000	7,876,000	
Cambio		(599,000)	(48,000)	(166,000)	(1,375,000)		
				Estimado PayGo	406,000		
				Estimado-Primas Seguro	39,000		
				Reducción Neta Target Agency 2021	(930,000)		

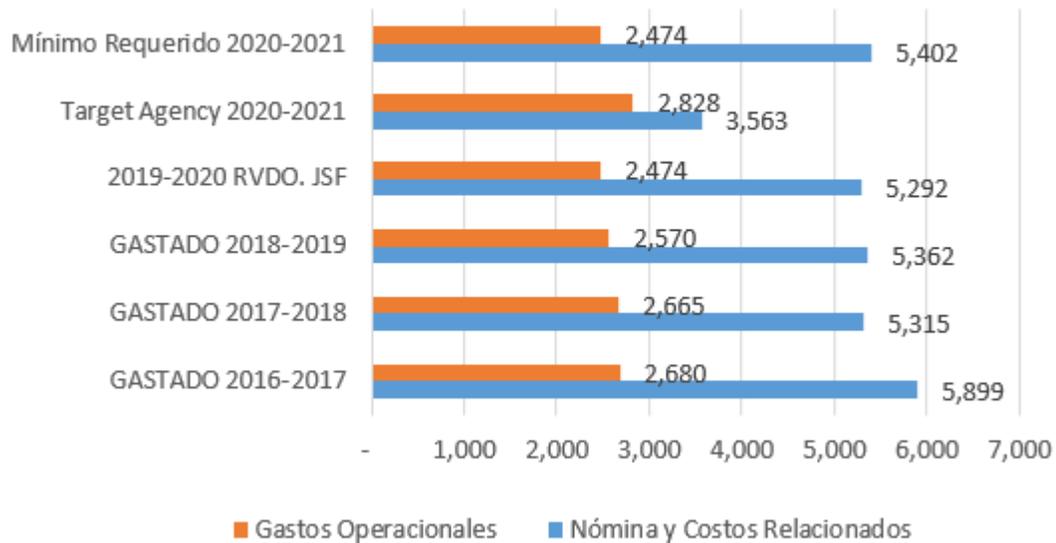
*2021 Requerido en nómina contempla 3 músicos de fila adicionales (2 en licencia sin sueldo) y un salario- personal administrativo que en el AF 2020 está en licencia sin sueldo

Estadísticas de los Recursos por año fiscal & Gastado por año fiscal 2016 - 2121

RECURSOS POR AÑO FISCAL (en miles)



GASTOS POR AÑO FISCAL (en miles)



IV. Funciones por programa y responsabilidades de la CAM

La Corporación es responsable de promover el desarrollo y el enriquecimiento de la música y del arte escénico-musical en Puerto Rico. La misma, administra los programas del Gobierno de Puerto Rico en este campo sin interferir o afectar en forma alguna la obra programática del Instituto de Cultura Puertorriqueña. A estos fines, tiene los siguientes poderes y funciones:

- a) Establecer las normas y pautas necesarias para lograr el desarrollo óptimo de sus programas.
- b) Establecer las normas y pautas necesarias para evaluar y procesar las solicitudes de ayuda económica que con cargo a sus propios fondos pueda brindar la Corporación a otras entidades que laboren en el campo de la música y del arte escénico-musical.
- c) Realizar los estudios e investigaciones que sean necesarios.
- d) Coordinar las actividades que propendan al desarrollo de la música y del arte escénico musical que sean deseables para la propagación en Puerto Rico, o fuera de nuestro país, de nuestra música y nuestro arte escénico-musical, sin excluir todas aquellas expresiones musicales de otros pueblos que han logrado patrimonio universal.
- e) Fomentar y promover entre nuestros ciudadanos las disciplinas del arte escénico-musical.
- f) Crear conciencia de la importancia de la música, de la ópera, del ballet y, en general, de las artes escénico-musicales.
- g) Ayudar al mejoramiento de los servicios de recreación y esparcimiento en el área de la representación musical que el Gobierno debe ofrecer.
- h) Promover y fomentar la difusión de las artes teatrales relacionadas con música tales como el ballet, la ópera, la opereta y la zarzuela.
- i) Promover y organizar concursos, certámenes y festivales de naturaleza artística y musical.
- j) Demandar y ser demandada.
- k) Celebrar actos, formalizar acuerdos y otorgar contratos de todas clases para cumplir los propósitos de esta ley.
- l) Establecer los reglamentos, normas y procedimientos necesarios para su operación y funcionamiento interno y para regir los programas y actividades de la Corporación.
- m) Solicitar y obtener cualesquiera fondos, donaciones o ayudas del Gobierno Federal, del Gobierno de Puerto Rico, incluyendo sus agencias, corporaciones públicas y subdivisiones políticas, o de fuentes privada, para llevar a cabo los propósitos de la ley.
- n) Auspiciar proyectos originados bajo leyes federales y actuar como agencia intermediaria y supervisar la utilización de los fondos que así se obtengan. Esta autorización no se extiende a aquellos programas federales donde se hubiere designado por ley a otras agencias del Gobierno de Puerto Rico como las agencias encargadas de participar en tales programas, salvo que las funciones de éstas hayan sido transferidas a la Corporación.
- o) Tener el control absoluto de sus propiedades y actividades.

- p) Tener control absoluto de todos sus gastos y establecer las formas en que los mismos habrán de autorizarse y pagarse.
- q) Adquirir en cualquier forma legal, poseer y administrar bienes muebles o inmuebles o cualquier interés en los mismos que considere necesarios para realizar sus fines y arrendar, vender o en cualquier forma disponer de aquellos que ya no sean útiles para tal propósito.
- r) Prestar servicios y ayuda técnica y ceder el uso de su propiedad mueble o inmueble de acuerdo con las normas y reglamentos aprobados por su Junta de Directores.
- s) Con el consentimiento y evaluación de OGP¹ y la OATRH² en virtud de la Ley Núm. 8-2017 y la Ley Núm. 26-2017, puede nombrar personal y contratar funcionarios, agentes, empleados y servicios profesionales o técnicos y fijar y pagar la compensación o emolumentos correspondientes.
- t) Coordinar las actividades y colaborar con todas las agencias gubernamentales cuyos propósitos y funciones se relacionen con las funciones y propósitos de la Corporación.
- u) Garantizar la más amplia participación y trato preferente a los artistas puertorriqueños.
- v) Establecer un programa de respaldo, ayuda y fomento para los solistas, instrumentistas, cantantes, directores de orquesta y directores de coro, entre otros.
- w) Previa autorización de la Junta de Directores, el Director Ejecutivo puede realizar la contratación los servicios de los maestros y supervisores del Departamento de Educación y podrá pagarles la debida compensación por los servicios adicionales que éstos presten a la Corporación en calidad de maestros de música, fuera de sus horas regulares, sin sujeción a lo dispuesto en el Artículo 177 del Código Político de 1902 (3 L.P.R.A. § 551), y a las disposiciones de cualquier otra ley aplicable.
- x) Coordinar con el Departamento de Educación, Colegios, Institutos y Universidades para que ofrezcan cursos, seminarios, talleres y campañas educativas que propendan a la enseñanza y desarrollo del arte escénico-musical, como lo son: la ópera, opereta, zarzuela, ballet, entre otros.

i. Presupuesto

La Corporación somete anualmente a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, a través de la Oficina del Gobernador, su presupuesto general de gastos y el presupuesto de gastos consolidado de cada una de sus corporaciones subsidiarias de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Todos los fondos de la Corporación se depositan en entidades bancarias reconocidas ubicadas en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Las cuentas están a nombre de la Corporación, y los desembolsos se realizan de conformidad con las normas y reglamentos de la Corporación.

- a) Todos los documentos que envuelvan o impliquen obligaciones o desembolsos con cargo a los fondos asignados a la Corporación llevan la firma del Director Ejecutivo o de los funcionarios o empleados en quienes sean delegados para autorizar dichos documentos.

¹ Oficina de Gerencia y Presupuesto

² Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico

- b) Cuando es necesario y conveniente anticipar fondos de la Corporación a particulares, los anticipos se realizan por el Director Ejecutivo en la forma que prescriba la Junta de Directores, siempre que se garanticen dichos anticipos por fianzas que cubran la responsabilidad del Director Ejecutivo.

La Corporación cuenta con un sistema de contabilidad para el adecuado control y registro de todas sus operaciones. Las cuentas de la Corporación se llevan de forma que puedan segregarse o separarse por actividades. El Contralor de Puerto Rico, o su representante, examina cada cierto tiempo en tiempo, conforme los términos de la ley, las cuentas y los libros de la Corporación.

ii. Personal

La Corporación es un administrador individual conforme tal término se define en la Ley Núm. 8-2017, según enmendada, conocida como "Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico", y de los reglamentos de personal deben ser adaptados en virtud de éstas.

Programas de la Corporación de las Artes Musicales

Programas Músico-Sociales

Desde el 1993, la Corporación de las Artes Musicales (CAM) ha estado trabajando con comunidades en desventaja social. En ese mismo año, creó el Programa de Orquestas Sinfónicas Juveniles (POSJU) el cual estuvo bajo la administración de la Corporación hasta el año 2008, con el objetivo de utilizar la música como instrumento de transformación social en comunidades desventajadas en Puerto Rico. POSJU obtuvo un sinnúmero de logros: la formación de (10) orquestas juveniles, reconocimientos, premios en y fuera de Puerto Rico, presentaciones musicales en las salas principales del país, grabaciones musicales, exposición en televisión y documentales, entre otros.

Hoy día, muchos de los ex-participantes de este programa son músicos profesionales. En noviembre de 2004, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), oficina de Brasil, realizó un estudio sobre el impacto del Proyecto de Comunidades Especiales en Puerto Rico. Entre los tres (3) organismos culturales públicos más destacados en el estudio se encuentra el Programa de Orquestas Sinfónicas Juveniles de la Corporación de las Artes Musicales. El comité evaluador recomendó la continuidad de este programa y recalcó el apoyo financiero del sector privado para su sostenimiento. (United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization, 2004, UNESCO, Brasil Estudio sobre el impacto del Proyecto de Comunidades Especiales).

Luego de quince (15) años trabajando el componente educativo, en 2008 se crean los Programas Músico-Sociales (PMS). Esta iniciativa tiene el objetivo de continuar con la prevención social a través de la música, ofreciéndole a los niños y jóvenes de Puerto Rico la música como una alternativa para sacarlos de las calles y utilizar el tiempo de ocio en una actividad productiva, logrando así la transformación de los participantes, familiares y

las comunidades en donde se desarrollan los centros de servicios. Actualmente, los PMS están conformados por: Servicios Integrados a la Comunidad (SIC), Programa Educativo Conoce Tu Orquesta (PEDCO), Conciertos educativos para escuelas públicas y Experiencia Sinfónica. Los PMS impactan alrededor de **4,700 estudiantes al año**.

Servicios Integrados a la Comunidad (SIC)

Programa de enseñanza individualizada y en conjuntos, que se lleva a cabo en la Escuela Inocencio Montero de Utuado. SIC emplea a 6 profesionales en el campo de la música y anteriormente estaba subvencionado por la Fundación Ángel Ramos. El pasado año se llevó a cabo durante el segundo semestre escolar y durante un campamento de verano con 60 estudiantes en la Escuela Inocencio A. Montero de Utuado. El 100% de los estudiantes expresaron su anhelo de continuar su participación en el programa durante el mes de agosto de 2019.

Los centros SIC se establecen en lugares en donde niños y jóvenes pueden estar expuestos al uso de drogas, alcohol y tabaco, deserción escolar, pobreza, embarazos prematuros y familias disfuncionales, entre otros males sociales. Estos factores contribuyen a una estructura social en donde los niños tienen baja autoestima presentando una conducta agresiva en la escuela y la comunidad. Luego del paso del Huracán María, debido al daño que sufrió el equipo y materiales, al igual que la infraestructura, los centros de las comunidades de Loíza, Toa Baja y Cantera tuvieron que ser cerrados. Actualmente, existe un centro SIC en la Escuela Inocencio Montero en el pueblo de Utuado desde verano de 2018.

Los objetivos del programa son:

- Utilizar la música como instrumento de prevención para la transformación social.
- Aportar a minimizar el tiempo de ocio de los niños y jóvenes y mantenerlos ocupados en su tiempo libre realizando actividades sanas y de aprovechamiento personal.
- Exponer a los niños y jóvenes al arte de la música y promover la educación musical a través de un programa que ofrezca una experiencia vivida y rica para el educando.
- Ofrecer enseñanza musical a los niños y jóvenes de escasos recursos, en horario después de la escuela con el interés de que los participantes aprendan a hacer mejor uso de su tiempo de ocio.
- Aportar en reducir la violencia, el uso de drogas, alcohol y tabaco, embarazos prematuros, y otros males sociales, en las comunidades designadas.
- Contribuir con el desarrollo de estrategias contra la deserción escolar por lo cual se ha establecido como requisito principal de admisión que el estudiante esté matriculado en la escuela regular.
- Promover la integración, interacción, confraternización, la armonía y la solidaridad.
- Promover el desarrollo de las destrezas básicas del individuo tales como expresión de las emociones, manejo de situaciones, sentido de disciplina, responsabilidad, alta autoestima, sentido de pertenencia, toma de decisiones, tolerancia, sensibilidad,

valores, desarrollo de la imaginación, creatividad, compromiso y trabajo en equipo, salud emocional y social, entre otras. Con ello, se les enseña a valorar lo que significa hacer esfuerzos, logrando así unas metas comunes y beneficiosas para el desarrollo individual y comunitario de los beneficiarios.

- Descubrir, identificar y desarrollar el talento y las destrezas musicales en los participantes, lo cual puede convertirse en una futura profesión en este campo.

La CAM emplea a 6 profesores de música, un (1) coordinador y un (1) asistente para llevar a cabo las funciones del centro. Los fondos para SIC son provenientes de la CAM.

Como gestiones de ahorro para poder subsistir con las reducciones de presupuesto, los Programas Músico Sociales se han visto en la obligación de solicitar:

- Fondos Discrecionales del Community Service Block Grant
- Donaciones
- Reducción de jornada laboral en personal por contratación

Programa Educativo Conoce Tu Orquesta (PEDCO)

PEDCO provee a instituciones educativas la oportunidad de ofrecerles a sus estudiantes una variedad de charlas y conciertos educativos. Esto, como parte del compromiso educativo de la Corporación de las Artes Musicales, en colaboración con una de sus subsidiarias, la Corporación de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico.

Estas charlas, con un costo de \$5.00, son dictadas e ilustradas por conjuntos de cámara compuestos por músicos profesionales. Su propósito principal es promover el interés por la buena música y los instrumentos sinfónicos. A través de estas charlas, se persigue el educar a su audiencia sobre las familias de instrumentos que componen la orquesta sinfónica, sus funciones dentro de la orquesta, las cualidades sonoras que identifican a los diferentes instrumentos, entre otros. Durante las charlas los músicos interpretan piezas aptas para su público, muestran individualmente los instrumentos presentes y comparten datos explicativos con los estudiantes.

Los conciertos presentados para los participantes de las charlas de PEDCO, son trabajados en colaboración con la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico. Para estos conciertos se utilizan recursos artísticos invitados como narradores, cuerpos de baile, grupos de teatro, entre otros. Con el presupuesto propuesto para PEDCO, el cual proviene de la CAM, se cubre la contratación de los artistas invitados, alquiler de música, extensión de escenario, entre otros servicios o necesidades que amerite la programación.

Este programa ofrece charlas educativas a los estudiantes de las escuelas públicas y privadas, en las que participan cuartetos o quintetos formados por integrantes de la Orquesta Sinfónica. Las charlas tienen un costo de \$5.00, son dictadas e ilustradas por conjuntos de cámara compuestos por músicos profesionales. Su propósito principal es promover el interés por la música y los instrumentos sinfónicos. A través de estas charlas, se persigue el educar a su audiencia sobre las familias de instrumentos que componen la orquesta sinfónica, sus funciones dentro de la orquesta, las cualidades sonoras que identifican a los diferentes instrumentos, entre otros. Durante las charlas los músicos

interpretan piezas aptas para su público, muestran individualmente los instrumentos presentes y comparten datos explicativos con los estudiantes. Luego de recibir la charla los estudiantes tienen la oportunidad de asistir a un concierto de la OSPR. PEDCO emplea a quince (15) músicos conferenciantes.

Durante la pasada temporada, PEDCO ofreció 37 charlas educativas en 17 pueblos de la isla atendiendo aproximadamente a 1,400 estudiantes, de los cuales 1,092 asistieron al concierto educativo "Madre tierra", programado con la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico y bajo la dirección de su director titular el Maestro Maximiano Valdés en Sala Sinfónica. En adición, y como parte de su aportación cultural para La Campechada, celebrada por el Instituto de Cultura Puertorriqueña en Ponce, PEDCO ofreció charlas educativas a alrededor de 1,300 estudiantes de escuelas públicas del municipio de Ponce, sede de la edición 2019 del evento cultural. A través del proyecto PEDCO se busca acercar la oferta educativa musical sinfónica a estudiantes que de otra forma no tendrían estas accesibilidades culturales dadas sus limitaciones económicas. El principal deseo de la iniciativa es hacer cumplir el Artículo 15 de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales declarados por las Naciones Unidas en el 1966. Este artículo establece los derechos culturales, haciendo énfasis sobre el 15.1.a: "derecho de toda persona a participar en la vida cultural" garantizando así el acceso y democratización de su oferta.

El pasado jueves, 14 de noviembre de 2019, se llevó a cabo el primero de los dos conciertos anuales que realiza PEDCO. En este concierto, titulado La sinfónica cuenta cuentos, se realizó una colaboración con la Escuela Especializada en Teatro José Julián Acosta, en donde un grupo de 12 estudiantes de octavo grado presentó la puesta en escena de El aprendiz de brujo de Paul Dukas. Alrededor de 1,000 estudiantes y maestros de diferentes instituciones educativas del país presenciaron el concierto. Además, contamos con la participación del experimentado teatro de Títeres Cibuco y el talentoso Juan Pablo Díaz como narrador.

En el 2019, para lograr llevar a cabo todas las actividades programadas sin afectar el impacto proyectado, se han hecho ajustes en el presupuesto para lograr ahorros:

- Donaciones
- Utilización de recursos artísticos miembros de escuelas especializadas y/u otras instituciones educativas (Escuela Especializada en Teatro José Julián Acosta, Escuela Libre de Música de San Juan, Rondalla de Humacao).

En los pasados cinco (5) años PEDCO ha impactado un **total de 13,758 estudiantes**. Hasta el momento, el Programa ha visitado a todos los pueblos de la isla grande y la isla Municipio de Vieques.

Conciertos Educativos para escuelas públicas

Como parte de la misión educativa de los PMS, queremos brindarles a los estudiantes una experiencia que aporte a su desarrollo cultural a la vez que fortalezca el vínculo de nuestra

juventud con la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico. Es por esto que surge la iniciativa de presentar conciertos exclusivos para los estudiantes de las escuelas públicas, que con el apoyo del secretario del Departamento de Educación, Eligio Hernández, la primera edición de estos conciertos, llevada a cabo en el mes de septiembre de 2019, fue todo un éxito. En tan solo tres (3) días, se agotaron los espacios disponibles, **recibiendo 1,036 estudiantes** provenientes de escuelas de Toa Alta, San Juan, Naranjito, Carolina, San Germán y Trujillo Alto. Por falta de presupuesto no fue posible llevar a cabo una segunda función de este concierto titulado *Nuestra Herencia Musical*.

La programación de estos conciertos va dirigida a reforzar los valores culturales de la juventud, a la vez que se crea un vínculo entre ellos y la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico (OSPR). A diferencia de los conciertos de PEDCO, estos conciertos tienen un costo de \$1.00 por estudiante, lo que hace más accesible su asistencia.

Los conciertos educativos para estudiantes de escuelas públicas son parte de la programación de la OSPR. Como parte de los recursos artísticos que se utilizan para estos conciertos buscamos colaborar con jóvenes artistas productos de escuelas especializadas y/u otras instituciones educativas especializadas en artes. Esto redundará en un refuerzo motivacional para los estudiantes en la audiencia. Además, representa un ahorro en los gastos de producción, ya que la contratación de profesionales es muy costosa, más aún cuando se pretende hacer más de una función. Para este primer concierto contamos con el apoyo de la *National Endowment for the Arts* en la subvención de los recursos artísticos.

Experiencia Sinfónica

La Corporación de Artes Musicales cuenta con la capacidad y los recursos y musicales del más alto calibre en Puerto Rico para ofrecer oportunidades de desarrollo musical y profesionalización para estudiantes especializados a través del Programa Experiencia Sinfónica. Los talleres directos a los estudiantes y el acompañamiento de los profesionales de la Orquesta, permiten un espacio en donde se fortalecen los conocimientos en repertorio musical y en donde los estudiantes obtienen experiencias catalíticas para la optimización de sus destrezas en la ejecución del instrumento, escenario que de otra forma no sería posible.

En Puerto Rico existen pocas oportunidades para aprendizaje e interpretación de la música clásica. La Orquesta Sinfónica de PR (OSPR), a través de sus programas educativos, es la única entidad musical profesional que ofrece a los estudiantes de instrumentos sinfónicos la oportunidad de tener una experiencia única de desarrollo y promoción que les ayude a alcanzar la excelencia, mientras se incuba su crecimiento como músicos profesionales. El Programa permite el acceso a este entrenamiento a estudiantes de nivel intermedio, superior y primer año de estudios universitarios. Es de gran interés atender a una población geográfica que nunca ha tenido la posibilidad de disfrutar de iniciativas educativas en el campo sinfónico-musical, dado a que tradicionalmente esta oferta había estado concentrada en la zona metropolitana de la Isla. La situación se exagera ante la escasa participación de maestros capacitados en las bellas artes o adiestrados propiamente dentro del sistema de educación pública de Puerto Rico.

En los años 2014 al 2019, Experiencia Sinfónica ha impactado a un total de 925 estudiantes con una audiencia de 5, 942 asistentes. Muchos de estos participantes han continuado sus estudios formales en música y ocupan sillas en la OSPR o participado en otras orquestas de diferentes partes del mundo.

Este proyecto es subvencionado por la Fundación Banco Popular de Puerto Rico con un presupuesto de \$35,000.00 por cada edición.

Competencia de solistas

Los Programas Educativos de la CAM coordinan una competencia de solistas jóvenes, la cual les brinda la oportunidad de tocar como solista en un concierto de clausura de la OSPR, y recibir un premio en metálico. Anualmente se reciben de 175 a 200 solicitudes de las cuales por medio de audición se selecciona un mínimo de 50 estudiantes con el propósito de participar del internado junto a los músicos de la OSPR. Esta residencia consta del adiestramiento de repertorio sinfónico profesional que culmina en un concierto de clausura formal junto a la OSPR, la primera institución musical para la interpretación de la música sinfónica, tanto puertorriqueña como internacional.

Los ganadores de la competencia de solistas, en el año **2018-2019** fueron la violista Yeisa Alejandro y el pianista Jesús Díaz. El 100% de los estudiantes que pasaron la audición del internado participaron en el concierto de clausura. La asistencia del público fue de aproximadamente 1,000 personas. Un logro importante para el programa es el alcance a través de toda la isla, recibiendo público y participantes de 25 municipios de la isla.

Programas de la Corporación de la Orquesta Sinfónica de PR

La Corporación de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico (OSPR) es una subsidiaria de la Corporación de Artes Musicales de Puerto Rico (CAM), creada bajo la Ley Núm. 4 del 1985 - Ley de la Corporación de Artes Musicales. Desde su creación, el interés principal de la corporación ha sido el establecer, supervisar, proteger, promover, y cultivar todos los programas relacionados a la cultura musical y las artes escénico-musicales en Puerto Rico. Resulta prudente mencionar que, a tenor con la ley orgánica que crea la Corporación de Artes Musicales, es nuestro deber estatutario y misión "promover el desarrollo y enriquecimiento de la expresión de la música y del arte escénico-musical en y fuera de Puerto Rico". Del mismo modo, nuestro enfoque radica en crear mayor interés en los valores culturales entre nuestra ciudadanía, en especial nuestra juventud puertorriqueña. (Art. 5, Ley 4-1985). Desde nuestra obligación legal, nuestra visión se ha convertido en el "ayudar al mejoramiento de los servicios de recreación y esparcimiento en el área de la representación musical" (Art. 3, [g] Ley 4-1985), y fortalecer la formación profesional musical de nuestros músicos.

Trasfondo e Impacto de la COSPR

Desde sus inicios hace 61 años, la OSPR se ha distinguido por contar con músicos del más alto calibre, que se han destacado tanto a nivel local como internacional. El actual director titular es el respetado maestro chileno Maximiano Valdés. Con él colabora el maestro Rafael Enrique Irizarry como director asociado. Otras notables figuras que han liderado a la Orquesta a lo largo de su historia son Alexander Schneider, Juan José Castro, Víctor Tevah, Sidney Harth, John Barnett, Odón Alonso, Karl Sollak, Eugene Kohn, Guillermo Figueroa, y Roselín Pabón, quien continúa laborando de cerca con la Orquesta como director emérito. A lo largo de nuestras temporadas, se han presentado solistas reconocidos a nivel internacional como: Plácido Domingo, Luciano Pavarotti, Justino Diaz, Kiri Te Kanawa, Alicia Larocha y otros. A través del talento de nuestros músicos, la OSPR ha logrado formar parte indispensable del patrimonio cultural de Puerto Rico. La sinfónica ha llevado el arte a las Antillas, Centroamérica y a Washington D.C. Por la rigurosa formación musical de los integrantes, por su balance entre juventud y experiencia, por la versatilidad con que se desempeña con excelencia en el género musical clásico, el teatro lírico y en la música popular, la orquesta Sinfónica se ha convertido en la influencia musical más importante de Centroamérica y el Caribe.

A través de nuestra oferta musical e iniciativas, buscamos promover la disposición e inclinación de nuestra sociedad hacia las artes musicales partiendo de una alta calidad de interpretación musical. Los cimientos de la comprometida agrupación cultural datan de finales de la década de los cincuenta bajo la gestión del maestro catalán Pau Casals, exiliado tras la Guerra Civil Española, quien aceptó la invitación del gobierno de Puerto Rico a iniciar una gran encomienda patrimonial musical. Los vínculos de Casals con Puerto Rico provienen vía su familia materna, su madre fue la mayagüezana, Pilar Defilló, y fue en esta misma ciudad en donde tuvo lugar el primer concierto de la Orquesta Sinfónica en el año 1958. A pesar de que en sus orígenes la orquesta estaba compuesta en su gran mayoría por músicos extranjeros, con el pasar de los años, su transición hacia Corporación Pública, el desarrollo de una educación musical profesional, y la creación de una oferta de consumo cultural; la Orquesta Sinfónica se convirtió en una incubadora de gran calibre musical y representada en su mayoría por talento local.

Entre las actividades y oferta cultural de la OSPR se encuentran:

1. El diseño y ejecución de sus temporadas de conciertos anuales que consta de 45 semanas de trabajo con al menos cinco días de ensayo y una presentación por semana.
2. Fomentar, administrar, coordinar e implantar los siguientes programas artísticos: Festival Casals - evento internacional con el más alto grado de excelencia que expone el nivel cultural de Puerto Rico en el panorama mundial; Museo Pablo Casals - preserva la documentación del legado del gran maestro Casals a través del Festival Casals, la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico y el Conservatorio de Música de Puerto Rico.

Durante los últimos años, la OSPR ha mantenido una oferta cultural consistente y un compromiso inquebrantable con la difusión de la cultura musical en y fuera de Puerto Rico. A través de nuestras temporadas de conciertos, iniciativas educativas, intercambios musicales entre músicos y exponentes locales e internacionales, y la presentación del Festival Casals, nos hemos establecido como el mayor productor de música clásica y puertorriqueña del país. Cabe destacar, que toda nuestra programación y vinculación comunitaria ha continuado ininterrumpidamente pese a los recortes presupuestarios que amenazan nuestro funcionamiento, y el embate de un fenómeno atmosférico. Dentro de las iniciativas que se han destacado en los pasados años están:

- **Junio 2016 - 2017** - Presentaciones de conciertos del repertorio musical de la saga de “Star Wars” del compositor John T. Williams y bajo la dirección del director asociado Rafael E. Irizarry. Esta serie de conciertos logró 13 presentaciones y estas han sido las más taquilleras dentro de la historia de conciertos de la OSPR. Desde esta iniciativa se ha logrado establecer una mejor estrategia para acercar y cautivar a diferentes audiencias y vincularlas a la cultura musical clásica, generando así un mayor rendimiento cultural.
- **Octubre 2017 - febrero 2018** - Creación de la iniciativa “La música transforma” en respuesta a la cancelación de conciertos de temporada como consecuencia del paso del Huracán María y la falta de electricidad en la Sala Sinfónica. La iniciativa fue diseñada con el propósito de movilizar a la OSPR a residenciales públicos, plazas en diversas regiones de PR, estadios y refugios de damnificados con el ánimo de impactar axiomáticamente el espíritu de nuestra sociedad a través de un lenguaje universal: música. Se lograron celebrar 25 conciertos.
- **Octubre 2018** - Grabación y presentación de la OSPR junto a Daddy Yankee en el Teatro Dolby de Los Ángeles, California para los premios Latin AMA’s. El intérprete de música urbana grabó el tema musical “Yo contra ti” junto a la OSPR en homenaje a los pacientes de cáncer.
- **Noviembre 2018** - Celebración de los 60 años de la Orquesta Sinfónica Puertorriqueña. Concierto balanceado entre el repertorio de música clásica universal y música clásica puertorriqueña con el propósito de resaltar las grandes aportaciones del talento puertorriqueño a este género, bajo la dirección del maestro Maximiano Valdés. De igual modo se integraron piezas en los renglones de poesía y música popular para recalcar sobre su trascendencia universal.
- **Año Fiscal 17-18** (programación recurrente) - Participación de la plantilla de músicos y directores de la OSPR en los programas educativos: SIC, programa “after school” con enfoque en música de banda en Centro Cultural de Utuado, PEDCO (Programa Educativo Conoce a tu Orquesta), charlas demostrativas y mini conciertos alrededor de escuelas en todo P.R. y Experiencias Sinfónicas, clases magistrales con estudiantes especializados en música, proyecto finaliza con una semana de ensayos con la OSPR y un concierto. Estos programas impactan a cerca de **2,800 estudiantes** alrededor de P.R. anualmente.

Temporada 2019-2020

A pesar de los recortes presupuestarios, nos hemos dado a la tarea de diseñar y curar nuestra Temporada 2019-2020 cuidadosamente, con una visión holística del quehacer cultural y musical refrescante e innovadora. A través de una programación diversa, buscamos inspirar la imaginación sonora de nuestro público. Como es de esperarse, recorreremos un trecho importante de estilos musicales, que va desde la Sinfonía No. 7 de Bruckner, y músicas de Star Wars, hasta El Cumbanchero por Rafel Hernández, reafirmando nuestro compromiso con el pueblo de Puerto Rico y el desarrollo de nuestra música. Sin embargo, los recortes a presupuestos, revisados por la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico, han sido escalonados. Es preciso vislumbrar recortes más significativos a nuestro presupuesto para el próximo año fiscal, y en el marco de nuestra nueva realidad de país bajo la Junta de Supervisión Fiscal. Al momento tenemos un déficit

Es importante destacar que la asistencia a los conciertos en los municipios es aproximada ya que es difícil contabilizar en áreas abiertas.

Agosto 2019

- 10 - Sala Sinfónica - 684 personas
- 16 - Cataño - 500 personas
- 23 - Arroyo - 300 personas
- 30 - Juana Díaz - 300 personas
- 31 - Ponce - 800 personas

Octubre 2019

- 26 - Sala Sinfónica /Rondalla de Humacao - 1869 personas

Diciembre 2019

- 4 - Vega Baja -
- 6 - Rincón -
- 7 - Toa Baja -

Programas de la Corporación de las Artes Escénico Musicales

Festival Casals

El Festival Casals de Puerto Rico, fundado en 1956 por el famoso chelista, director y compositor Pablo Casals, trae anualmente a San Juan el talento musical más sobresaliente del mundo. En el 2013, el Festival Casals celebrará 57 años de su fundación bajo la dirección artística del maestro Maximiano Valdés.

Pablo Casals visitó Puerto Rico en 1955 y ya para 1957 se había mudado a la Isla y fundado el prestigioso evento musical que lleva su nombre. El concierto inaugural del Festival se

llevó a cabo la noche del 22 de abril de 1957 en el teatro de la Universidad de Puerto Rico. El programa comenzó sin que Casals pudiera ejecutar la Suite Núm. 3 en do mayor para violonchelo solo de Juan Sebastián Bach, pues el Maestro sufrió un ataque al corazón mientras ensayaba con la orquesta para el concierto de apertura. Una silla vacía en el puesto del director presidió la orquesta durante el resto del Festival. Por dieciocho gloriosos años, el maestro Casals estuvo a la cabeza del Festival, compartiendo su música con el mundo, hasta su muerte en 1973.

Estos pasados cincuenta y siete años de excelencia musical han traído a Puerto Rico numerosos artistas internacionales, originalmente atraídos por el aura y el carisma del Maestro y luego por el prestigio y la reputación internacional que el Festival adquirió vertiginosamente.

Comenzando con el pianista Rudolph Serkin en aquella primera noche de 1957, la lista de artistas invitados que le ha seguido incluye a los mejores intérpretes a nivel mundial.

Con la muerte del Maestro Casals en 1973, la responsabilidad del programa recayó sobre su viuda, Marta Casals, como presidenta de un comité asesor musical. Algunos de los grandes directores de orquesta que han participado en el Festival lo son: Mstislav Rostropóvich, Leonard Bernstein, Zubin Mehta, Eugene Ormandy, Sir John Barbirolli, Yehudi Menuhin y Krzysztof Penderecki, entre muchos otros.

En sus inicios, la Orquesta del Festival se componía de músicos contratados especialmente para el evento — mayormente de los Estados Unidos — con muy poca participación de músicos locales. Entre éstos, el pianista Jesús María Sanromá, el violinista Henry Hutchinson, padre, el clavecinista Fernando Valenti y los hermanos Figueroa, violinistas miembros de una conocidísima familia musical de Puerto Rico.

Hacia el 1970 ya la mayoría de los músicos participantes eran puertorriqueños. Igual proceso se repitió con la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico, fundada por Casals en 1958. El Museo Pablo Casals es el custodio de las grabaciones que nos transportan en el tiempo a los conciertos con la destacada participación del Maestro Pablo Casals como solista y director, además de material audiovisual adicional que documenta su vida en la música.

En su trasfondo histórico podemos recalcar que Puerto Rico ha permanecido fiel al legado musical heredado del gran violonchelista Pablo Casals. El Festival que este gran músico y humanista tuvo a bien darle su nombre y la calidad que visualizó para el mismo, fue que éste fuera igual o mejor a aquéllos que se realizaban en Europa.

A través de los años, el Festival Casals de Puerto Rico obtuvo reconocimiento local e internacional. Su nombre atrajo lo mejor del mundo musical a Puerto Rico y la calidad artística trascendió nuestras playas. Nuestra cultura musical se expandió a una clase media que vio su poder adquisitivo aumentado como consecuencia de la nueva bonanza económica.

La organización del Festival mostró otras necesidades como la de una orquesta sinfónica y un conservatorio de música. Como resultado de esa actividad musical, una gran cantidad de nuestros artistas han logrado ubicarse entre las grandes estrellas internacionales. Al presente ese nombre ronda el mundo musical como sinónimo de calidad y de ser uno de los más antiguos con 61 años de trayectoria.

La edición del 2018 del Festival Casals mantuvo el nivel artístico con una oferta de conciertos variada que incluyó estrellas internacionales como locales.

- Se presentaron siete (7) conciertos en en la Sala Sinfónica Pablo Casals y dos (2) en la Sala de Festivales del Centro de Bellas Artes Luis A. Ferré (CBA) y un (1) concierto en la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico en Ponce.
- Nuestra Orquesta Sinfónica de Puerto Rico (OSPR) estuvo presente en cuatro (4) presentaciones en conjunto con los destacados solistas: Pinchas Zukerman, Violinista y Amanda Forsyth, Violonchelista; Giancarlo Guerro, Director invitado y Alexei Volodin, pianista; Josep Pons, Director Invitado y Johannes Moser, Violinchelista; Zulimar López, Soprano, Joel Prieto, Tenor, Hernán Iturralde, Bajo y la Coral Filarmónica de San Juan junto a su directora Carmen Acevedo.
- El Frances Michel Lethiec, clarinetista de fama mundial y Director artístico del Festival Casals en Prades, sella la hermandad de ambos festivales, junto al grupo de jóvenes instrumentistas puertorriqueños: Francisco Caban, Violin; Danira Rodríguez, Violin; Miguel González, Viola; Diego Marrero; Violonchelista y Pablo Santa Cruz, Contrabajo, quienes interpretarán el atractivo programa con obras de Mozart, Penderecki y Gerswin.
- El regreso del magnífico grupo de música antigua Tenet fue uno de entusiasmo para todos los que admiran el repertorio italiano renacentista y barroco que presentó un interesante programa dedicado al primer conjunto de mujeres intérpretes y compositoras.
- Una inesperada novedad fue la presentación de una zarzuela en formato de cámara, *La Gallina Ciega de Manuel Fernández Caballero*, en montaje de Ópera Cómica de Madrid.
- ***A diciembre del 2019 no tenemos la certeza de realizar la edición del 2020 por falta de fondos gubernamentales o privados para ella.***

Museo Pablo Casals

El Museo Pablo Casals fue inaugurado el 21 de junio de 1977 con la misión de conservar y difundir la vida y obra del Maestro Pablo Casals. El Museo es custodio de una amplia colección de objetos personales, medallas de honor, manuscritos, carteles, documentos y fotografías, que atestiguan la valiosa contribución que a nivel universal hiciera Casals a la música, la humanidad y la paz.

Parte importante de este gran legado lo es su violonchelo, su piano y la inigualable colección audiovisual de los conciertos celebrados en el Festival Casals de Puerto Rico. En ellos están grabadas para la posteridad las grandes glorias de la música clásica internacional en sus ejecuciones magistrales.

El Museo Pablo Casals promueve la participación activa de la comunidad local e internacional a través de la exposición de sus colecciones, visitas guiadas, actividades culturales, talleres, intercambios y programas educativos. De esta manera el museo contribuye al enriquecimiento del acervo cultural de nuestro país.

El Museo Pablo Casals facilita la investigación a estudiosos locales e internacionales al mantener un caudal de material audio visual no disponible al público en ninguna parte del mundo. Esta práctica archivística guarda para la posteridad nuestra herencia cultural, la que también es recurso para una clientela internacional. La presentación en Puerto Rico de luminarias del mundo de la música culta y la previsión de filmar la mayoría de los conciertos, ha preservado para la posteridad la magnitud artística de aquellos grandes exponentes de la música.

El Museo Pablo Casals es administrado por la Corporación de las Artes Escénico Musicales, subsidiaria de la Corporación de las Artes Musicales, organizada por virtud de la Ley Núm. 6 del 31 de julio de 1985.

Visitas al Museo Pablo Casals en Sala Sinfónica Pablo Casals

Las visitas al Museo Pablo Casals, en Sala Sinfónica Pablo Casals entre los meses de agosto de 2017 a junio de 2018 ha sido de 34,261 visitas relacionadas noches y tardes de actividades y conciertos. Y un impacto de 1,459 visitas durante el día, mientras se realizaban ventas de boletos desde Sala Sinfónica. El impacto total a nuestra exposición permanente en Sala Sinfónica Pablo Casals, ha sido de un total de 35,720 visitas a Sala Sinfónica y 900 visitas a la “Exposición Pablo Casals, un músico comprometido” expuesta en el segundo nivel de Sala de Festivales en CBA durante el Festival Casals (marzo de 2018). El total impactado 36,620 visitantes. Durante el año fiscal 2018-19 recibimos un total de 23,593 visitantes por concepto de conciertos y otras actividades.

Museo Pilar Defilló, Sub sede de Mayagüez

Se concretaron 3,541 visitas al Museo para el año Fiscal 2017-18. Se realizaron 4 actividades educativas, una charla sobre Pablo Casals para el Friendship Club de Puerto Rico, entre ellas 2 conciertos públicos de la International Chamber Music Orchestra, dirigida por el Chelista Emilio Colón, bajo los auspicios de la Pontificia Universidad Católica. Se nos notificó el interés de la Municipalidad de Mayagüez de renovar el acuerdo de Sub sede del Museo Pablo Casals en Mayagüez. Actualmente nos encontramos dialogando la posibilidad de extender la colaboración con el Municipio de Mayagüez.

Musical Instrument Museum

Se lograron un total de 35,700 visitas durante el pasado trimestre de marzo a mayo de 2018. Se logró la firma de acuerdo por un año adicional de préstamo del Violoncelo del Maestro Pablo Casals, hasta junio de 2019. Y se consiguió el compromiso del Musical Instrument Museum para brindarnos apoyo profesional en la Curaduría, procesos de conservación de colecciones e instalación de facilidades dentro de los espacios designados para el Museo Pablo Casals. Se renovó el acuerdo de préstamo del violoncelo del Maestro Casals hasta el verano de 2020.

Proyectos Especiales del Museo Pablo Casals

La Corporación de las Artes Musicales estableció un convenio de colaboración con el The Mall of San Juan, para apoyar la promoción mutua de audiencias a las temporadas de la Orquesta Sinfónica y el Festival Casals de Puerto Rico, como resultado de ello es que establecemos la Exposición de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico, obteniendo un total de 12,300 visitas desde septiembre de 2017 a mayo de 2018. Esta colaboración finalizó en el verano 2019.

Entre otros acuerdos pendientes por concretar esta la digitalización de la colección de videos en conjunto con WIPR. El lunes 28 de octubre de 2019 el registrador, Javier Gonzalez, y el Curador, Orlando Salgado, se reunieron con el Sr. Eric Delgado, presidente de WIPR para auscultar la posibilidad de una colaboración para digitalizar nuestra colección de videos del Festival Casals.

En representación del Museo Pablo Casals el Sr. Orlando Salgado fue invitado a ser parte del grupo focal para la exposición permanente “Puerto Rico Plural” del Museo de Arte de Puerto Rico.

En nuestro esfuerzo por continuar nuestra capacitación asistimos a la conferencia “Preservation and Digitization of Moving Images” por David Walsh, Coordinador de Capacitación y Difusión, de la Federación Internacional de Archivos Fílmicos (FIAF, por sus siglas en inglés) el martes, 22 de octubre de 2019 de 8:30am – 12:00pm.

Otros Logros:

El Museo Pablo Casals fue escogido como una de las pocas instituciones para participar de una evaluación por parte del Task-force del National Park Service para ver los impactos de los desastres naturales habidos con los Huracanes Irma y Maria 2017.

V. Proyección e impacto del *resizing* financiero y de RH por programa a 3 años

Las proyecciones presupuestarias mostradas por AAFAF para con nuestros próximos años fiscales son devastadoras. Las mismas muestran, sin incluir este año corriente, que se estaría reduciendo en los presupuestos subsiguientes a más de \$900,000 por año. Lo que implicaría el cierre parcial de nuestra corporación y cese de nuestra Orquesta Sinfónica de Puerto Rico. Algunos de estos efectos serían los siguientes:

- Limitar a la OSPR a pocos meses de trabajo, no los 10 meses acostumbrados e impulsaría al retiro y desempleo de la mayoría de los músicos. Lo que causaría el cierre de nuestra prestigiosa orquesta.
- No existirían fondos suficientes para operar la CAM como CAEM, ni sus programas educativos.
- Luego de seis décadas, finalizaría la historia del Festival Casals en Puerto Rico.
- El uso de la Sala Sinfonica sería para otros fines fuera de su propósito original de creación.
- Puerto Rico perdería uno de los mejores proyectos de país y representante de su calidad musical alrededor del mundo.

VI. Limitaciones programáticas

Debido a la proyección de déficit en Ingresos, nos veremos obligados a cancelar gran parte de nuestra programación, dejando sin función a la OSPR por una parte substancial del año.

Dichos recortes nos han afectado en áreas como:

1. **Mercadeo** – A la fecha no contamos con personal encargado del mercadeo de los conciertos de la OSPR. Por ende, no contamos con un plan de mercadeo que busque, promocióne y se vincule con el público, en pro de un mejor reconocimiento, aprovechamiento y relación entre la orquesta y el público, lo cual resultaría en una mayor venta de boletos e ingresos propios. Contar con los fondos para empelar personal encargado del mercadeo de la OSPR nos permitirá conseguir recursos para la entidad, no para lucrar a sus integrantes, sino para mejorar el funcionamiento, y la masificación de su oferta logrando con ello mayor reconocimiento.
2. **Publicidad** - A la fecha no contamos con personal encargado de la publicidad de la OSPR. Esto representa un problema craso para nuestra orquesta ya que la publicidad

es hoy día, uno de los pilares básicos y el principal mecanismo que tiene la sociedad de consumo para su funcionamiento. Sin contar con recursos publicitarios, se nos dificulta enormemente el vender nuestros conciertos y a su vez llegar a un nuevo público que no ayude a asegurar la sustentabilidad de la orquesta.

3. **Desarrollo de Propuestas** – Debido a la disminución del presupuesto, es imperativo el comenzar a solicitar propuestas a través de las cuales asegurar fondos federales y privados para cubrir aspectos programáticos. Sin embargo, no contamos con personal especializado dedicado a escribir propuestas que fortalezcan nuestro presupuesto y nos permita cumplir con nuestra programación fortaleciendo la estructura organizacional de la OSPR.
4. **Servicios Integrados a la Comunidad (SIC)** – El programa de enseñanza que se lleva a cabo en la Escuela Inocencio Montero de Utuado no ha podido llevarse a cabo esta temporada por falta de fondos. Debido a esto, los 60 estudiantes que participaban del proyecto no tendrán la oportunidad de recibir entrenamiento musical.
5. **Programa Educativo Conoce Tu Orquesta (PEDCO)** - Este año se proyectaba ofrecer 63 charlas o mini conciertos demostrativos, durante el período de octubre 2019 a mayo 2020, en escuelas públicas localizadas en municipio con un porcentaje poblacional del 50% o más bajo los niveles de pobreza de acuerdo al Censo. Cada charla tendría una capacidad mínima de 50 estudiantes para un total de 3,150 estudiantes proyectados a impactar. Se habían preseleccionado 42 municipios que cumplen con este requisito entre ellos: Guánica, Adjuntas, Barranquitas, Las Marías, Yauco, Lares, Vega Alta y otros. La segunda actividad del proyecto era la ejecución de tres conciertos educativos en la Sala Sinfónica de Puerto Rico hacia donde se trasladarán los 3,150 estudiantes divididos en tres grupos. Sin embargo, debido a los recortes presupuestarios, el programa aún no ha podido comenzar a ofrecer las charlas educativas.
6. **Museo Pablo Casals** – Al momento no tenemos una planta física para las exhibiciones del museo.

VII. Sugerencias como solución a lo anterior

Lo antes expuesto, presenta una minúscula parte de un todo que necesita ser atendido con urgencia por las agencias responsables de mantener en funcionamiento pleno estas instituciones. En los pasados años, hemos implementado las siguientes medidas para reducción de gastos:

- Consolidación de funciones en Puestos administrativos y programáticos
- Reducción de empleados en puestos de confianza a un 60%
- Reducción en la actividad programática

- Llevar al mínimo los gastos operacionales y de utilidades.

Como parte de las acciones correctivas y de urgencia para no limitar las operaciones y obligaciones del CAM sugerimos las siguientes:

- *Para este año corriente 2019-2020, urge la aprobación del pp 2019-36164*
- Priorizar para el próximo año fiscal y los subsiguientes las corporaciones de cultura como parte de una política pública eficaz y de desarrollo social.
- Detener las proyecciones de reducción financiera (resizing) para los próximos años fiscales.
- Aumentar el presupuesto operacional de la CAM y COSPR, y asegurar su nómina.
- Ordenar al establecimiento de un grupo de trabajo compuesto por La Gobernadora de Puerto Rico (o un delegado), el Director de AAFAF, Directora de OGP, Directora de OATRH y del DDEC que se reúnan trimestralmente para evaluar las necesidades de las corporaciones de cultura, asegurar el cumplimiento de sus responsabilidades y alinear su plan de trabajo a uno que maximice su impacto al favor del desarrollo económico.
- Otorgar fondos independientes a la COSPR y Festival Casals.
- Legislación creativa que atienda fondos de ingresos recurrentes, aptas dentro del marco de PROMESA.
- Subsanan la deficiencia en nómina para el AF 2019-2020 y asegurar las próximas.

VIII. Desarrollo Económico a través de la gestión cultural

En términos económicos, todo país necesita enfocarse en aquellos activos e industrias que sean abundantes en su jurisdicción. Solo así nos aseguramos que las medidas trazadas no precisen de mecanismos artificiales para su éxito y en vez logren el desarrollo económico buscado sin recortes que afecten la calidad de vida ni endeudamiento que recaiga en generaciones futuras. En el caso de Puerto Rico, su patrimonio cultural y creatividad es el factor abundante y elemento diferenciador que nos posiciona ante el mundo, asegurando desarrollo económico y limando asperezas sociales. Es nuestro patrimonio cultural y creatividad el componente que estratégicamente fusiona la industria tradicional, tecnología y turismo entre otros sectores.

El efecto multiplicador que tiene la economía cultural y creativa hace sumamente difícil establecer en dólares y centavos el retorno en desarrollo económico que supone la inversión pública en cultura. Esto se debe a que por cada evento cultural, el consumidor no solo gasta en taquilla sino estacionamiento o Uber, cuidado de niños, comida, bebida y cualquier artículo tipo souvenir o ropa que se compre para la ocasión.

Actualmente, existen pocas oportunidades de aprendizaje musical clásico en Puerto Rico. La Orquesta Sinfónica, a través de los programas educativos, es la única entidad musical profesional que ofrece la oportunidad de tener una experiencia única de desarrollo profesional a estudiantes de música. Incluso, de forma intencional y democrática, damos acceso a estudiantes que no han tenido la posibilidad de estudiar en instituciones subgraduadas especializadas en música como el Conservatorio de Música de Puerto Rico. De igual forma, nuestro enfoque quiere atender a una población que nunca ha tenido la oportunidad de disfrutar de iniciativas educativas en el campo

sinfónico-musical, dado a que tradicionalmente esta oferta había estado concentrada en la zona metropolitana de la Isla.

Ciertamente, la Corporación de Artes Musicales cuenta con la capacidad y los recursos musicales del más alto calibre en Puerto Rico, para ofrecer estas oportunidades de desarrollo musical y profesionalización. De forma concreta, y través de nuestros programas, brindamos a nuestro público y a estudiantes de música, una experiencia catalítica que de otra forma no recibirían. Igualmente, nuestras iniciativas les ofrecen a los músicos profesionales de la OSPR, un contacto directo con sus futuros pares, sensibilizándoles hacia la identificación de necesidades e intereses para el fortalecimiento de la producción musical en Puerto Rico y la longevidad de nuestra Orquesta.

Gestión Cultural en la actualidad

Hoy día, la Sinfónica reúne a músicos de trayectoria establecida y excelentes músicos jóvenes, activos también en el ambiente internacional. Su relevancia en la vida musical del país se palpa en su serie anual de abonos, sus conciertos educativos, de música popular y de alcance comunitario. Durante los pasados meses, la OSPR ha replanteado sus programas y objetivos con el propósito de fortalecer y ampliar el impacto de su misión frente a grandes recortes presupuestarios. Es nuestro norte, el continuar cultivando una base de músicos de alto calibre, la promoción de la cultura musical y la vinculación con la ciudadanía a través de los valores musicales. Entre nuestras metas principales están:

1. Ejercer mayor gestión relacionada a la Carta de Derechos Culturales declarados por la Unesco, facilitando el acceso y participación de los seres humanos a la actividad cultural a través de conciertos libres de costo. Conscientes de la barrera espacial que representan ciertos foros edificados e instituciones en la psiquis de individuos, entendemos la importancia de movilizar nuestra programación de conciertos a espacios abiertos y de congregación pública y social. Por esto, durante este año tenemos un total de 10 conciertos gratuitos en diferentes municipios.
2. Elaborar estrategias culturales que permitan establecer inversiones de impacto para continuar democratizando el acceso a nuestra oferta musical.
3. Tener como área de enfoque la profesionalización de nuestros músicos jóvenes y su transición a la fuerza laboral.
4. Fortalecer y cultivar a nuestra cepa de futura músicos sinfónicos.
5. Desarrollar nuevos públicos que aprecien y consuman la producción cultural de música sinfónica.
6. Crear una Orquesta Sinfónica Juvenil que aporte tanto al desarrollo académico musical, como al profesional, y al desarrollo de una mentalidad emprendedora en estos estudiantes.

7. Maximizar las oportunidades de nuestros músicos jóvenes de transicional hacia la OSPR, otras orquestas alrededor del mundo y/o a desarrollar sus propios emprendimientos dentro del sector cultural y al florecimiento de la economía creativa de Puerto Rico.
8. Posicionar al País como una cáfila de acervos culturales en el contexto internacional que potencie importantes intercambios sociales, intelectuales y económicos de beneficio para el sector cultural.
9. Establecer y formalizar a Puerto Rico como una Meca de las artes musicales a nivel internacional e atraer riquezas para un desarrollo económico sostenible.

Nuevos proyectos

Nuevos talentos en desarrollo provenientes de escuelas especializadas, del Conservatorio de Música y otras instituciones educativas, se presentan en la antesala e intermedios de los conciertos de abono de la OSPR. Este proyecto presenta la oportunidad a estos jóvenes músicos de presentarse ante el público que visita estos conciertos, creando un espacio de exposición y crecimiento artístico invaluable. Para esta iniciativa no hace falta una asignación presupuestaria, ya que a modo de intercambio los jóvenes participantes reciben boletos para disfrutar del concierto de la OSPR.

Nuevos proyectos como el Programa de Mentorías en las escuelas con músicos de la OSPR y el proyecto Orquesta Nuevas Juventudes Sinfónicas, están a la espera de fondos para subvención de los mismos. Adicional aspiramos a la presencia internacional en viajes fuera del archipiélago y presentaciones a través de los Estados Unidos impactando la diáspora puertorriqueña. A su vez, la necesidad de capital para la grabación de nuevos temas musicales que sirvan para promocionar la Orquesta.

El personal de los Programas Música Sociales tiene como compromiso el mantenerse en un constante proceso creativo que les permita presentar nuevas iniciativas que aporten al desarrollo de nuestra juventud en el campo musical, social y cultural; buscando impactar el máximo número posible de jóvenes en todos los niveles.

La importancia de estos números radica no solo en el hecho de demostrar la aportación del sector de las industrias culturales y creativas a la economía local, sino en demostrar además cómo es un sector que con muy poco apoyo ha logrado crecer consistentemente en corto tiempo. En una economía en crisis, apostar a una industria que crece a pesar de los obstáculos es una fórmula ganadora. Apoyar al sector cultural y creativo genera un impacto económico importante a la vez que promueve rendimiento social y creativo.

IX. Importancia de la CAM

La Corporación de las Artes Musicales (CAM) desarrolla una misión cultural muy importante en la actualidad, considerando que, precisamente como institución gubernamental, ha brindado al pueblo la continuidad creativa y estimulante que propicia el cimentar nuestra identidad como pueblo. Entre sus encomiendas está la de administrar la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico, la cual durante los últimos **sesenta años** ha sido fuente de inspiración para muchos jóvenes; algunos hoy forman parte de nuestra orquesta y otros, llevan el talento puertorriqueño a diferentes orquestas a través del mundo.

Las actividades programadas cada año crean un oasis musical que lleva a todo el Pueblo a preservar su orgullo y generar fortaleza de espíritu, indispensables para afrontar la adversidad. Esto quedó en evidencia con las presentaciones de la Orquesta en refugios, centros de acopio, residenciales públicos, plazas de recreo, universidades e iglesias, entre el **octubre de 2017** y **febrero de 2018**, tras la devastación ocasionada por el paso de los huracanes Irma y María.

Resulta importante destacar que las manifestaciones culturales son cruciales para la construcción de acuerdos colectivos relacionados a la identidad, y repercuten directamente sobre el espíritu de nuestra sociedad. La Orquesta Sinfónica, constituye uno de los acervos culturales más importantes de Puerto Rico. Como ha sido estipulado, la institución musical de más alto calibre y prestigio no ha quedado exenta ante los retos actuales. Si continúa este patrón de recortes presupuestarios y las congelaciones de plazas se mantienen, el funcionamiento de la principal Orquesta Sinfónica del país quedará anulado y con ella se abandonará nuestra prestigiosa trayectoria e impacto en la educación musical del país.

Dejando así, al pueblo de Puerto Rico, sin la capacidad de disfrutar del conjunto musical clásico más importante del país, y sobre todo limitando el derecho al saber musical que se ha disfrutado por las generaciones pasadas. A su vez, el mayor empleador de músicos de Puerto Rico cesará de existir, cuartando la posibilidad de sustentabilidad de nuestros 80 músicos y futuras generaciones de músicos, quienes ya no contarán con la posibilidad de tener un trabajo a tiempo completo como músico ejecutante profesional en Puerto Rico.

Reconociendo su compromiso con la Cultura, solicitamos a la Honorable Wanda Vázquez Garced, Gobernadora de PR tomar en cuenta la información presentada a los efectos de poder cubrir las necesidades presupuestarias reales. Esto a su vez ayudaría a ampliar nuestra oferta cultural y el desarrollo económico de Puerto Rico, cónsono con el Programa de Gobierno. Entendiendo en el momento histórico que atravesamos, la importancia que representa las instituciones culturales para el pueblo de Puerto Rico y la fragilidad con la que estamos diariamente sobreviviendo, solicitamos acción pertinente sobre la crisis aquí descrita. La cultura es el alma de Puerto Rico, el puente de unidad social y el bálsamo durante nuestros peores momentos.

La misión cultural de la COSPR y la CAM son neurálgicas en tanto edifican nuestro orgullo como pueblo a la vez que nos conectan con la historia de otros países a través de sus compositores y músicos invitados. Durante los últimos **sesenta años**, la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico ha

sido un referente a nivel internacional por la calidad de sus músicos siendo a su vez plataforma de intercambio constante con orquestas internacionales. Desangrar esta institución hasta hacerla desaparecer no solo no solventará el problema de falta de liquidez económica del Gobierno, sino que ensombrece nuestra imagen como país.

Respetuosamente sometido;



Prof. Carlos R. Ruiz Cortés
Director Ejecutivo
Corporación de las Artes Musicales y Subsidiarias

Hon. Wanda Vázquez Garced, Gobernadora de Puerto Rico
Lcda. Zoé Laboy, Secretaria de la Gobernación
Sra. Iris Santos Diaz, Directora Ejecutiva OGP
Lcdo. Omar Marrero, Director Ejecutivo AAFAF

“La música, ese maravilloso lenguaje universal...”

Pablo Casals